

## **Comunicado de Prensa**

### **Se aprobó el proyecto del diputado Roy Cortina que implementa una política pública sobre prevención de adicciones en el ámbito educativo.**

En la sesión del 13 de octubre, la Legislatura porteña aprobó un proyecto de ley del diputado Roy Cortina que implementa una política pública en materia de prevención de adicciones en el ámbito educativo. Es importante porque en la actualidad, más allá de los contenidos curriculares, sólo se llevan adelante por iniciativa de los propios directivos de las escuelas, algunos talleres enfocados en los estudiantes, de manera desarticulada y sin continuidad en el tiempo.

Cortina fundamentó en el recinto la iniciativa expresando que: “La ley que aprobamos contempla la implementación de estrategias pedagógicas complementarias como talleres, jornadas y otras modalidades alternativas que buscan abrir espacios de contención, reflexión y consulta sobre esta compleja problemática”.

“Abona a un perfil interdisciplinario que involucra Educación también al Ministerio de Salud y Desarrollo Humano y está dirigida a todos los integrantes de la comunidad educativa, no sólo a los chicos, porque busca darle herramientas a los docentes y a las familias para comprenderlos y acompañarlos”.

Finalmente, Cortina indicó: “Creemos que constituye un paso adelante en el abordaje de esta temática, sin miradas acusatorias y desde una perspectiva que promueve los comportamientos saludables y las actitudes responsables frente al uso de sustancias psicoactivas”

Ciudad de Buenos Aires, 13 de octubre de 2016